

ANEXO III

COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros que actuarán como titulares:

- El Director Médico o persona en quien delegue que actuará de Presidente.
- Un Jefe de Servicio de la división asistencial designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio o, en su defecto Jefe de Sección designado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario del Sureste a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, designado por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias, diferente al de la jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Urgencia Hospitalarias nombrado por la Junta Técnico Asistencial del Hospital Universitario del Sureste, a través de su Comisión Mixta.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.

(03/20.248/21)

